



MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN 2015

Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral





Río Vichaycocha – Dist. Pacaraos



MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN 2015

**Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca
Chancay – Huaral**

“Hacia una gestión integrada de los Recursos Hídricos”

ÍNDICE	Pág
PRESENTACIÓN	5
Acrónimos	6
I. GENERALIDADES	7
a. Información Institucional	7
b. Base Legal	7
c. Funciones del CRHC Chancay – Huaral	8
d. Ámbito y Sede	10
e. Caracterización de la Cuenca Chancay – Huaral	11
f. Integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral	13
g. Equipo de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral.	14
h. Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral (PGRHC)	14
II. OBJETIVOS y RESULTADOS	17
III. ACTIVIDADES POR RESULTADOS	19
OBJETIVO 1.	19
Resultado 1.- Se ha avanzado en el fortalecimiento de capacidades de los integrantes del CRHC.	19
Resultado 2.- Se ha promovido el posicionamiento del CRHC en la cuenca Chancay – Huaral	20
OBJETIVO 2.	25
Resultado 1.- Se ha avanzado en el fortalecimiento de la administración de los Recursos Hídricos	25
IV. ACCIONES PROMOVIDAS POR ACTORES	34
V. DIFICULTADES, RETOS Y DESAFÍOS	36
VI. ANEXOS	37
a. Resoluciones	41
b. Infografía	42



Presentación

El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral, es un órgano de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, creado mediante Decreto Supremo N° 004-2012-AG, a solicitud del Gobierno Regional Lima, en el marco del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – PMGRH, que se implementó con apoyo del Banco Mundial.

Planificar, coordinar y articular entre los principales actores de la Cuenca para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos forma parte de las funciones del Consejo, para disponer de agua en cantidad, calidad y oportunidad para la sociedad, el desarrollo de la economía y la conservación del ambiente. Con ese objetivo entre los años 2012 y 2013, se elaboró de manera participativa el Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de Cuenca, identificando una serie de problemas y desafíos en la gestión de los recursos hídricos, proponiendo alternativas de solución sobre seis ejes temáticos.

Es en este contexto, que la presente Memoria registra las actividades desarrolladas como parte de la institucionalidad del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral, durante el año 2015, identificando los principales avances de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, donde resaltan las acciones de cuatro ejes temáticos como son: Aprovechamiento de Recursos Hídricos, Calidad del Agua y Saneamiento, Cultura del Agua, e Institucionalidad. Esperamos que este esfuerzo pueda motivar nuevas alianzas para la gestión y preservación del agua en la cuenca.

La Memoria 2015 del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral, constituye un documento de registro, sistematización, estudio y análisis que contribuye a monitorear el avance en la gestión del Consejo (labor cumplida por sus consejeros y equipo de la Secretaria Técnica), pero además, que permita resolver de manera participativa los grandes retos y desafíos para una gestión eficiente de los recursos hídricos en toda nuestra Cuenca.

Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral
Huaral, Marzo de 2015

Acrónimos

ANA	Autoridad Nacional del Agua
AAA	Autoridad Administrativa del Agua
ALA	Administración Local del Agua
PMGRH	Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos
CRHC	Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca
CP	Centros Poblados
CPM	Centros Poblados Menores
CHH	Chancay - Huaral
DICAPI	Dirección General de Capitanías y Guardacostas
ECA	Estándares de Calidad Ambiental
EMAPA	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
EPS	Entidad Prestadora de Servicio
GIRH	Gestión Integrada de Recursos Hídricos
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
GR	Gobierno Regional
GL	Gobierno Local
GTT	Grupos Técnicos de Trabajo
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
JASS	Juntas Administradoras de Servicio y Saneamiento
JU	Junta de Usuarios
LRH	Ley de Recursos Hídricos
HM3	Hectómetros Cúbicos
MMC	Millones de Metros Cúbicos
OU	Organizaciones de Usuarios
OSNIRH	Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos
PENRH	Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos
PGRHC	Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de Cuenca
PNRH	Plan Nacional de Recursos Hídricos
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
RH	Recursos Hídricos
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SNGRH	Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
WEAP	Water Evaluation and Planning. Programa de Recursos Hídricos

I.- Generalidades

a. Información Institucional

Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral

El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral (CRHC Chancay - Huaral), constituye un órgano de naturaleza permanente de la Autoridad Nacional del Agua, creado con la finalidad de lograr la participación activa y permanente de los diferentes actores dentro de la cuenca, en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, mediante la elaboración, aprobación, implementación, seguimiento, actualización y evaluación del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos en su ámbito de acción.

El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral, fue creado mediante Decreto Supremo N° 004-2012-AG, integrado por representantes de la Autoridad Nacional del Agua, gobierno regional, gobiernos locales, usuarios agrarios, usuarios no agrarios, comunidades campesinas, universidades y colegios profesionales, presentes en el ámbito de la cuenca.



**Consejo de Recursos Hídricos de
Cuenca Chancay – Huaral**
*“Hacia una gestión Integrada
de los Recursos Hídricos”*

Finalidad

Lograr la participación activa y permanente de todos los actores y demás integrantes del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos que intervienen en la cuenca, con el objeto de contribuir en la planificación, coordinación y concertación para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos, mediante el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.

b. Base Legal

- Ley de Recursos Hídricos N°29338 y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 004-2012-AG. Creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral.
- Resolución Jefatural N°483-2012-ANA. Aprueba el Reglamento Interno del CRHC Chancay – Huaral.
- Resolución Jefatural N° 119-2014-ANA. Aprueba el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca Chancay – Huaral.

c. Funciones del CRHC Chancay – Huaral

Según el Artículo 31° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca participa en la gestión integrada y multisectorial de los recursos hídricos, de acuerdo con la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, el Plan Nacional de Recursos Hídricos, el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca y los lineamientos de la Autoridad Nacional del Agua ejerciendo las funciones siguientes:

- a. Promover la participación de los gobiernos regionales, gobiernos locales, sociedad civil y de los usuarios de agua de la cuenca en la formulación, aprobación, implementación, seguimiento, actualización y evaluación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.
- b. Elaborar conjuntamente con la Autoridad Administrativa del Agua el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca, en armonía con la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, el Plan Nacional de Recursos Hídricos y la Política Nacional del Ambiente.
- c. Implementar acciones para conseguir los consensos y establecer compromisos, entre sus integrantes, que aseguren la conformidad del proyecto de Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.
- d. Establecer compromisos entre sus integrantes que aseguren la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.
- e. Proponer anualmente, a la Autoridad Administrativa del Agua, el plan de aprovechamiento de las disponibilidades hídricas para atender las demandas multisectoriales, considerando los derechos de uso de agua otorgados y usos de agua de las comunidades campesinas y comunidades nativas cuando se encuentren dentro del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca.
- f. Velar por el cumplimiento del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.
- g. Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca, en los casos siguientes:
 - g.1 Otorgamiento de derechos de uso de agua y determinación del uso prioritario en caso de concurrencia;
 - g.2 Reversión de excedentes de recursos hídricos que se obtengan en aplicación de la ley;
 - g.3 Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia;
 - g.4 Otorgamiento de licencia de uso de agua provisionales;
 - g.5 Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua, naturales y artificiales, así como de los bienes asociados al agua; y,
 - g.6 Otros asuntos que solicite la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua conforme a la Ley.
- h. Instruir los procedimientos administrativos de autorización de reúso de agua residual tratada, en coordinación con la autoridad sectorial competente y, cuando corresponda, con

la Autoridad Ambiental Nacional, remitiendo a la Autoridad Administrativa del Agua los resultados de la instrucción para la emisión de la correspondiente resolución, conforme con el artículo 23º de la Ley.

- i. Realizar acciones de vigilancia y fiscalización en las fuentes naturales de agua con el fin de prevenir y combatir los efectos de la contaminación de las aguas, emitiendo informes que den mérito al inicio del procedimiento sancionador correspondiente por parte de la Autoridad Administrativa del Agua, la que para tal efecto coordina con la autoridad ambiental y de salud.
- j. Fomentar planes y programas integrales de prevención y atención de desastres por inundaciones u otros impactos que afecten a los bienes asociados al agua, promoviendo acciones estructurales e institucionales.
- k. Promover que los gobiernos locales vigilen la extracción de materiales de acarreo con el fin de proteger los cauces de los ríos y quebradas.
- l. Contribuir en promover la cultura de la valoración económica, ambiental y social del agua, apoyando la gestión de los recursos hídricos en la cuenca a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua.
- m. Difundir entre sus integrantes y la sociedad civil los resultados de su gestión.
- n. Impulsar entre sus integrantes el uso eficiente, el ahorro, la conservación y la protección de la calidad de los recursos hídricos. Asimismo, promover el reúso y la recirculación de las aguas.
- o. Otras funciones que le encargue la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua conforme al Reglamento de Organización y Funciones de dicha autoridad.



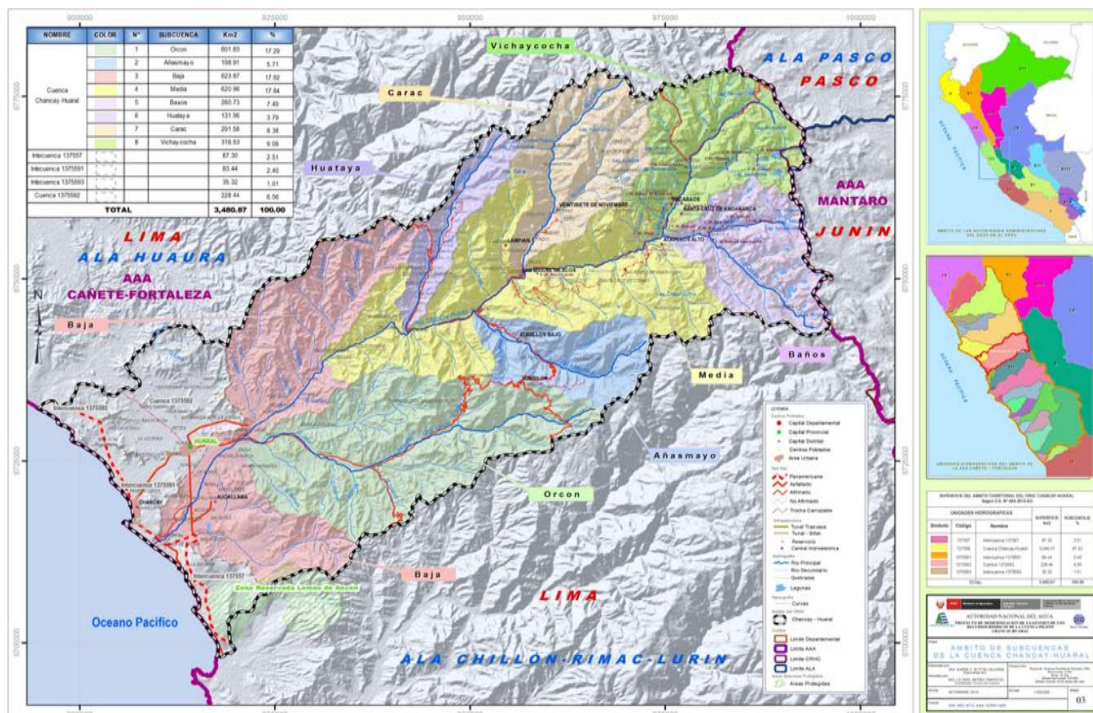
d. Ámbito y sede

Ámbito.-

El ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral está conformado por las Unidades Hidrográficas señaladas en el cuadro y mapa siguiente.

CÓDIGO	UNIDAD HIDROGRÁFICA	SUPERFICIE (Km ²)	PORCENTAJE (%)
137557	Intercuenca 137557	87,30	2,51
137558	Cuenca Chancay-Huaral	3 046,37	87,52
1375591	Intercuenca 1375591	83,44	2,40
1375592	Cuenca 1375592	228,44	6,56
1375593	Intercuenca 1375593	35,32	1,01
Total		3 480,87	100

Cuenca Chancay – Huaral
Área del CRHC Chancay - Huaral: 3 480,87 Km²



Sede.-

La sede del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral, se ubica en Ca. Las Gardenias N°258, Urb. Residencial Huaral – distrito y provincia de Huaral. Región Lima.

e. Caracterización del Ámbito de la Cuenca Chancay - Huaral

La Cuenca Chancay - Huaral se ubica en el norte del departamento de Lima entre los paralelos 11°00 y 11°40 de latitud sur y los meridianos 76°28 y 77°20 de Longitud Oeste Greenwich, ocupando la provincia de Huaral, parte del territorio de las provincias de Canta y Lima. Tiene una extensión de 3 480,87 Km². Abarca las jurisdicciones de los distritos de Chancay, Huaral, Aucallama, Sumbilca, Ihuarí, Lampián, Veintisiete de Noviembre, Pacaraos, Santa Cruz de Andamarca, Atavillos Alto, San Miguel de Acos y Atavillos Bajo, de la provincia de Huaral y parte de los distritos de Ancón (Prov. Lima), Huamantanga (Prov. Canta) y Santa Leonor (Prov. Huaura).



(De derecha a izquierda) Laguna Chungar, laguna Yanahuín y laguna Cacray.

La Cuenca Chancay - Huaral nace en los Andes Occidentales, en el nevado de Puajuanca, que origina el Río Baños, y en las lagunas de Verdococho, Acoscocha, Lichicocha, Yuncán y Cacray; y al pie del glaciar Alcay. El río Chancay - Huaral, se origina en la confluencia del río Vichaycocha y el río Chicrín y recibe, a lo largo de su recorrido, los aportes de las subcuencas tributarias de Baños, Cárac, Añasmayo, Huataya y Orcón. En la cuenca se han identificado cinco tipos climáticos predominantes, que varían desde un clima árido y semi-cálido en la costa, a pluvial y gélido en la tundra-alpina (puna), con una precipitación de escasos milímetros en la costa árida-desértica, hasta precipitaciones del orden de 933 mm en la puna (4 800 msnm).



Convergencia del río Vichaycocha y río Chicrín. Inicio del Río Chancay – Huaral.

En cuanto a las actividades económicas en la Cuenca Chancay - Huaral, cabe destacar que las principales son: agricultura, ganadería, pesquería y piscícola; así como, el desembarque, comercio y servicios, energético e industrial. La única área protegida de la cuenca es el humedal costero de Santa Rosa, con una extensión de 40 ha. Los grandes centros poblados de la cuenca son Huaral (70 862 hab.), Chancay (32 312 hab.), Pampa Libre (5 776 hab.) y Palpa, Aucallama y Chancayllo (7 440 hab.) (INEI, 2007). En el 2014 se estima que la población de la cuenca supera los 187 000 habitantes (INEI).

La actividad agrícola y agropecuaria, en la provincia de Huaral constituye el principal soporte de la estructura productiva de la provincia, no solamente por los niveles de producción, sino también por su cartera de productos existentes orientada a mercados diversos. Destacan los cultivos industriales (maíz amarillo duro, marigol), seguidos de hortalizas, cereales y tubérculos. Entre los cultivos permanentes destacan los frutales: manzanos, mandarinas, paltos, melocotones, mangos y naranjos. La superficie total de cultivo ronda las 26 000 ha.



Agricultoras del centro poblado de Huando - Huaral

Son de relevancia las 15 centrales hidroeléctricas en operación, principalmente en las subcuencas de Baños y Vichaycocha. Destacar también las centrales hidroeléctricas que en la actualidad se encuentran en estudio: Chicrín 5, Pacaraos, Tingo 2, Conan Pacaraos, Rucuy y Chancay 2 y en construcción la de Chancay 1, que será operada por SINERSA. La minería constituida por usuarios formales se ubica en la cuenca alta (Empresa Trevali Perú SAC) y el valle-bajo (Empresa minera Colquisiri), además en las zonas más altas de la subcuenca Vichaycocha, operan varias minas artesanales de cal y carbón; y en las zonas bajas, minas de arcilla, grava y áridos. La actividad minera se completa con la presencia de actividad minera informal, reportada en la parte media, específicamente en Huayopampa y Aguashuarco.

a. Integrantes del Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Chancay - Huaral

Los integrantes del CRHC Chancay - Huaral, fueron seleccionados a través de un proceso eleccionario democrático y por designación de todos los representantes de las instituciones públicas, privadas y organizaciones establecidas en la cuenca.

N°	Representante	Institución	Nombre
01	Gobierno Regional Lima	Gobierno Regional Lima (Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente)	Lic. Antonio Tejada Moncada (Presidente del CRHC, Enero - Setiembre) Sr. Walter Huamán Rodríguez (Presidente del CRHC, Octubre - Diciembre)
02	Autoridad Nacional del Agua	Autoridad Administrativa del Agua Cañete - Fortaleza	Ing. Alberto Domingo Osorio Valencia (Enero - Abril) Ing. Julio Antonio Castillo Correa (Mayo - Agosto) Ing. Julio César Vicente Salas (Setiembre - Diciembre)
03	Universidades	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	Ing. José Miguel Montemayor Mantilla
04	Usuarios Agrarios	Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chancay Huaral	Sr. Eusebio Teófilo Salazar Maguiña
05	Usuarios No Agrarios	Empresa Administradora Chungar SAC	Ing. Julio César Bustamante Navarro (Enero - Setiembre)
06	Gobiernos Locales	Municipalidad Distrital Chancay	Abog. Juan Alberto Álvarez Andrade
07	Comunidades Campesinas	Comunidad Campesina Huándaro	Sr. Andrés Gabriel Doroteo Cuadros
08	Colegios Profesionales	Colegio de Arquitectos del Perú Zonal Huaral, Huaura y Barranca	Arq. Arturo Rodolfo Talavera Ocharán



Juramentación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay – Huaral.
Periodo 2014 – 2016.

b. Equipo de la Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral.

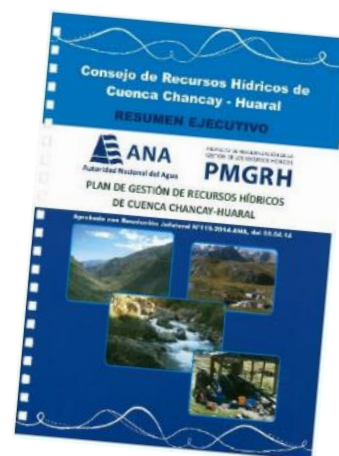
Profesional / Consultor	Cargo
Ing. Leonel Patiño Pimentel	Secretario Técnico
Ing. Abner Zavala Zavala	Especialista de Recursos Hídricos I
Lic. Carlos Palacios Núñez	Especialista de Comunicación Social
Ing. María Celestina Motta Velarde	Especialista Sistema de Información Geográfica
Ing. Tovías Narcés Aguirre Camacho	Especialista de Recursos Hídricos II (Ene – May)
Ing. María Graciela Olguín Cuzquén	Especialista de Calidad de Agua (Ene – Mar)
Lic. José Antonio Boucher Boada	Asistente Administrativo
Sra. Alicia Consuelo Alvitres Valencia	Secretaria
Sr. Jimmy Martín Espinoza García	Conductor
Sr. Miguel Alfredo Erick Cabrera Rojas	Conductor (Ene - Jul)
Sr. Teófilo Nivardo Navarro Ciriaco	Seguridad
Sr. Carlos Oscar Pérez Ballagares	Seguridad

c. Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral (PGRHC)

¿Qué es el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral?

Es el instrumento público vinculante para la gestión de los recursos hídricos en la cuenca. Cuenta con la conformidad del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral.

Este instrumento de gestión se ha elaborado de manera participativa, en los años 2012 y 2013, con todos los actores de la cuenca. Identificando una serie de problemas y desafíos en la gestión de los recursos hídricos y proponiendo alternativas de solución en seis ejes temáticos (Aprovechamiento de recursos hídricos, Calidad de agua y saneamiento, Conservación y caudales ecológicos, Riesgos y cambio climático, Cultura del agua, e Institucionalidad), para el periodo 2014 a 2035.

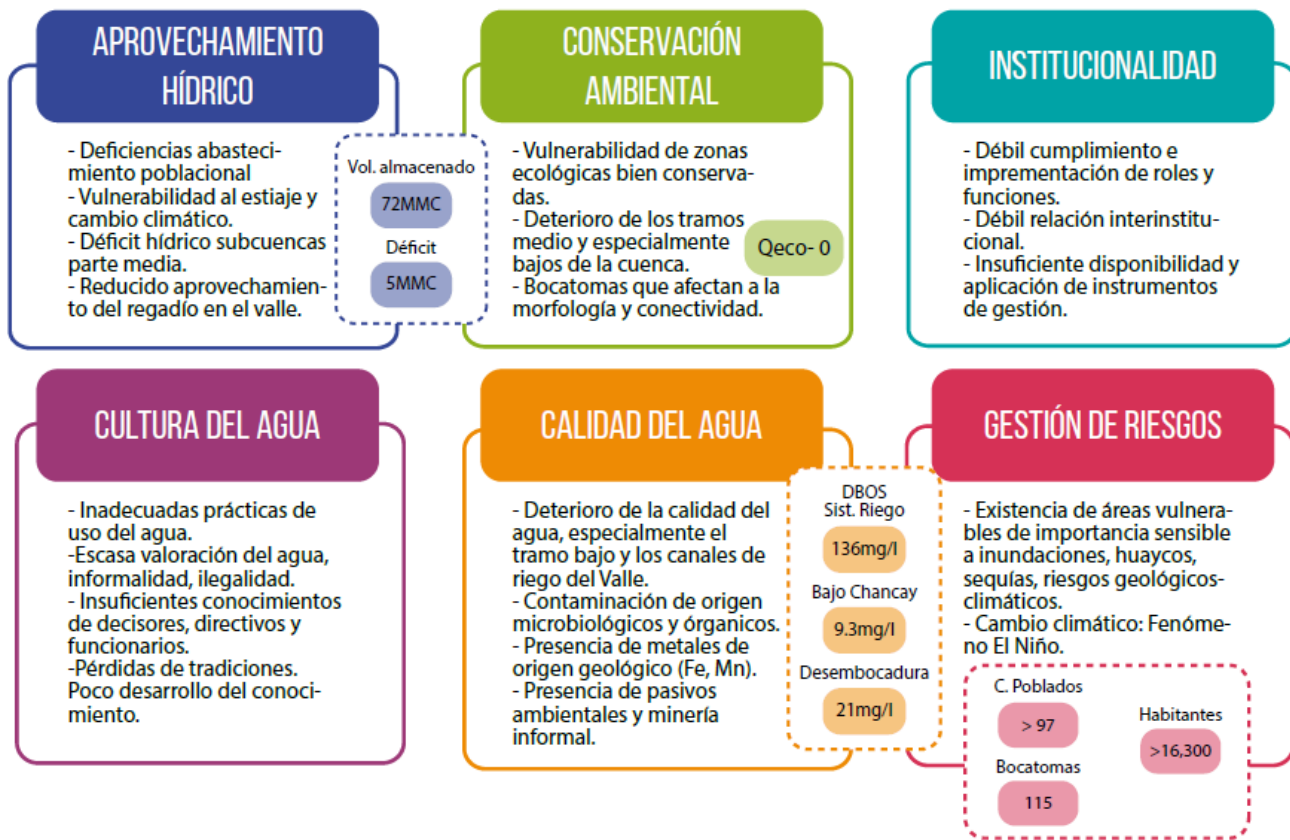


Reuniones y talleres en marco del proceso de elaboración del PGRHC

Diagnóstico y Línea de Base del PGRHC Chancay - Huaral

El diagnóstico nos ha permitido determinar que el problema central radica en la inadecuada gestión de los recursos hídricos que se manifiesta en un bajo aprovechamiento del recurso hídrico y deterioro de la calidad del agua como resultado de la desarticulación entre las instituciones públicas, privadas y organizaciones locales para desarrollar una gestión multisectorial en favor de los recursos hídricos, desarticulación que se agrava por insuficientes recursos económicos y baja valoración del agua.

Principales problemas identificados durante la fase de diagnóstico por ejes temáticos y línea de base de los principales indicadores.



El diagnóstico no sólo estuvo orientado a la identificación de los problemas sino también a la determinación de aquellas potencialidades que se pueden aprovechar en el diseño de las alternativas de solución. Así tenemos:

- Buena percepción de la problemática de la cuenca por parte de los actores
- El valle Chancay-Huaral cuenta con áreas agrícola que pueden mejorar en productividad y competitividad tanto en la parte media como baja de la cuenca.
- Existencia de excedente en época de crecidas que pueden ser regulados y aprovechados
- Alto potencial hidroeléctrico de la cuenca
- Voluntad de participación e integración de los actores en procesos de Gestión.
- Ausencia de grandes conflictos sociales relacionados con los recursos hídricos.

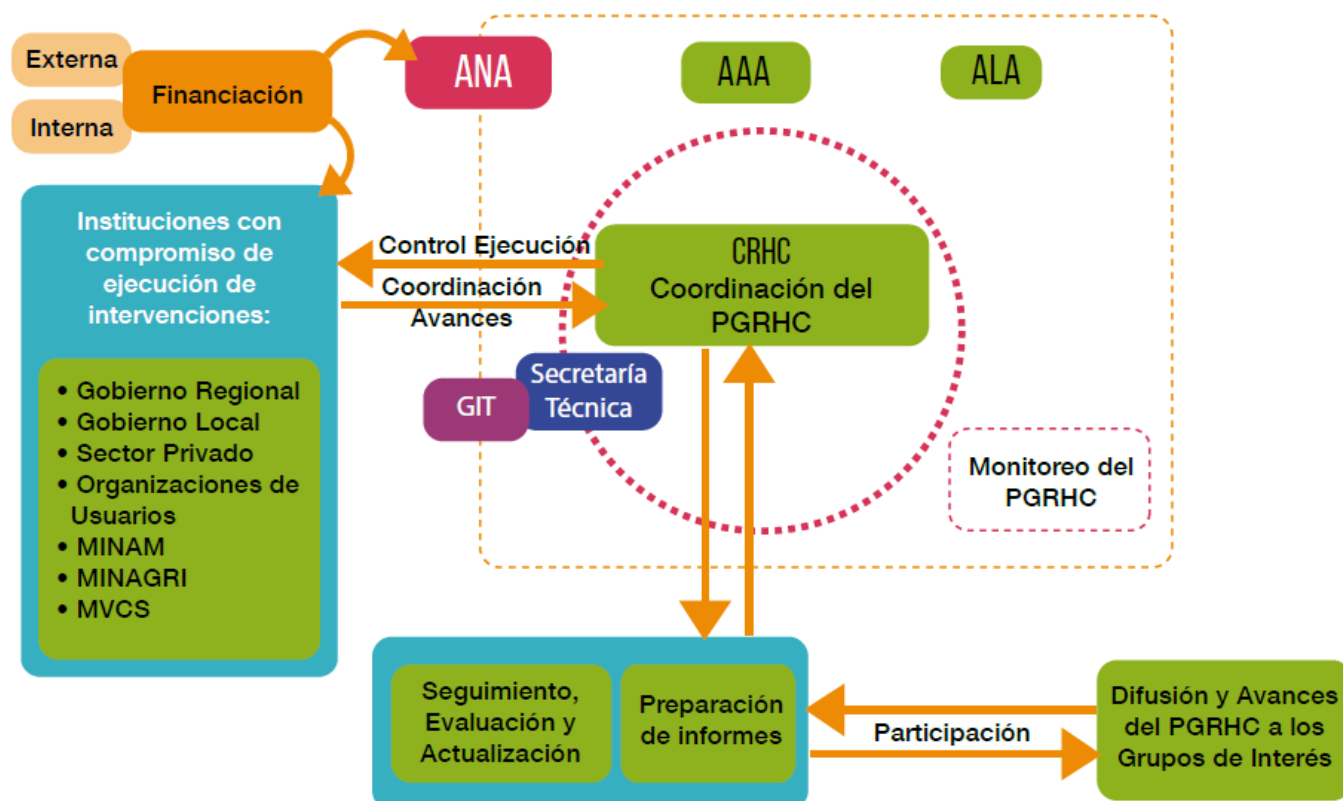
Visión Compartida para la gestión de los Recursos Hídricos

La gestión de los recursos hídricos en la Cuenca Chancay Huaral se realiza en el marco de la Ley de Recursos Hídricos, atendiendo adecuadamente las demandas de agua de la población, de los sectores económicos y del medio ambiente; se practican los criterios de valoración, conveniencia, participación, corresponsabilidad, eficiencia, protección y prevención de riesgos para la asignación de agua; y se ejecutan acciones integradas para su desarrollo sostenible.

Interacción de Actores y Grupos de Interés para la Implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral

El PGRHC propone un sistema articulado de actores, grupos técnicos de trabajo y grupos de interés, quienes en un contexto de diálogo, concertación, encuentros y planificación contribuyen a la implementación del Plan de Gestión, brindando posicionamiento institucional, legitimidad y liderazgo al Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral.

Esquema del Modelo de Gestión del PGRHC en la Cuenca Chancay – Huaral



II.- OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

Objetivos POA 2015

1. Fortalecer al Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral.

Resultado 1.- Consejeros empoderados y comprometidos en las funciones del Consejo.

Resultado 2.- El Consejo es reconocido como el espacio articulador de la gestión de los recursos hídricos en la Cuenca Chancay Huaral.

2. Implementar el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral.

Resultado 1.- Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca implementado.



PRINCIPALES LOGROS DURANTE EL 2015

“En la Cuenca Chancay – Huaral, los actores trabajando hacia una gestión integrada de los Recursos Hídricos”



Agricultores del centro poblado de Huando, Dist. Huaral.



III.- Actividades por Resultados

OBJETIVO 1.-

FORTALECER AL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA CHANCAY – HUARAL.

RESULTADO 1.-

SE HA AVANZADO EN EL EMPODERAMIENTO Y COMPROMISO DE LOS CONSEJEROS SOBRE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO.

Alcaldesa y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaral, son informados sobre avances del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca.

En el salón de actos "Túpac Amaru" de la Municipalidad de Huaral, el día jueves 05 de febrero del 2015, los principales funcionarios de la comuna, atendieron la exposición del Ing. Leonel Patiño Pimentel, Secretario Técnico del CRHC Chancay - Huaral, quien analizó la importancia del Consejo como ente articulador de los principales actores de la cuenca para la participación, planificación y adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos, indicando que Huaral tiene grandes desafíos en lo que respecta a saneamiento y calidad de agua. Otros desafíos son la necesidad de contar con una planta de tratamiento de aguas residuales y realizar el afianzamiento hídrico de la parte alta de la cuenca.

Gobernador y funcionarios del Gobierno Regional de Lima, conocen avances del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca.

El día 18 de marzo del 2015, en el local del Gobierno Regional Lima, sede en Huacho, el Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, junto al Dr. Luis Casas, Consejero Regional por la Provincia de Huaral y el Blgo. Antonio Tejada Moncada, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, acompañados de funcionarios del Gobierno Regional, conocieron las funciones del Consejo y los avances en la implementación del Plan de Gestión.

El Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, es un instrumento público para la gestión de los recursos hídricos. En ese sentido y conociendo los avances en la implementación del Plan en la cuenca Chancay - Huaral, el Gobernador Regional, expresó su propósito de unificar esfuerzos hacia un fin común, impulsando la implementación del PGRHC, recalcando además, que se trata de un instrumento de primer orden que servirá para delinear y efectuar una gestión integral y sostenible de los recursos hídricos.



Realización del Primer Encuentro de Actores de la GIRH.

El día miércoles 02 de diciembre de 2015, se realizó el I Encuentro de Actores, denominado: “Desafíos y perspectiva en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral”. Se buscó generar un espacio de encuentro entre representantes y sus representados, para identificar soluciones a las necesidades y desafíos en la implementación del PGRHC. Los 120 participantes, se comprometieron apoyar la implementación del Plan.



Resultado 2.-

SE VIENE RECONOCIENDO AL CONSEJO COMO ESPACIO ARTICULADOR DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA CUENCA CHANCAY HUARAL.

Implementación del Programa Radial LA HORA DEL AGUA, en la cuenca Chancay – Huaral.

"La Hora del Agua" es un espacio educativo comunicacional implementado desde el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral, con el objetivo de promover la participación activa de los principales actores de la cuenca quienes han encontrado en los 30 programa emitidos el año 2015, un espacio para acercarse a sus públicos y promover una gestión articulada de los recursos hídricos a la par que se tratan temas de interés común. Entre las instituciones participantes, tenemos a la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza, Administración Local del Agua Chancay Huaral, EMAPA Huaral, EMAPA Chancay, Junta de Usuarios Sector Hidráulico Chancay - Huaral, JASS, UGEL Huaral, Instituciones Educativas de la parte baja, media y alta de la cuenca Chancay - Huaral, entre otros actores claves.

Algunos de los temas tratados son: Avances y Desafíos en la Implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos; Cobertura en el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable; Desafíos para el Tratamiento de Aguas Residuales en la Cuenca Chancay – Huaral; Conociendo la Ley de Recursos Hídricos - Ley N°29338 y su Reglamento; Articulación Institucional frente al Fenómeno El Niño en la Cuenca Chancay – Huaral; Promoviendo la Cultura del Agua para la Vida y el Desarrollo; Agua como fuente de vida y desarrollo.



Ordenanza Regional declara de interés la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Huaral.

El Gobierno Regional de Lima difundió a través del diario oficial El Peruano, en su publicación del día jueves 01 de octubre del 2015, la Ordenanza Regional N°019-2015-CR-RL, que declara de prioridad la inversión en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay - Huaral, cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la gestión de los recursos hídricos para el desarrollo regional sostenible. La Ordenanza Regional fue aprobada por unanimidad en la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, de fecha 16 de julio de 2015, en la ciudad de Paramonga, provincia de Barranca.



La generación de tan importante medida que brinda institucionalidad a la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca. Y en su artículo segundo encarga a la Gerencia General Regional, la implementación inmediata y ejecución directa de las medidas, intervenciones y proyectos planteados en el Plan que son de competencia regional, adecuando las normativas necesarias para la implementación del PGRHC, informando al Consejo Regional cada seis meses de las acciones que se desarrollen para tal fin.

Ordenanza de la Municipalidad Provincial de Huaral declara de interés la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral.

El día 28 de agosto del 2015 se participó de la Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Provincial de Huaral, donde se presentó el pedido para generar una Ordenanza que declare de Interés Provincial la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral, cuyo dictamen fue sustentado por el presidente de la Comisión de Salud, Saneamiento Ambiental y Ecología, regidor Julio Riquelme Vilca, luego de la sustentación, evaluación y debate respectivo, el Pleno de Concejo aprobó por unanimidad el pedido, logrando de esta forma respaldar el trabajo que viene desarrollando la Autoridad Nacional del Agua a través de la Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral.

Sesiones del CRHC. (02 Ordinarias y extraordinarias)

En el año 2015 se efectuaron 09 sesiones del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral, de los cuales 07 fueron extraordinarias y 02 ordinaria, conducidas por el presidente del CRHC y facilitadas por el Secretario Técnico, para tal efecto se efectuaron informes, convocatorias, partes de asistencia, fotos y levantamiento de actas.

Fortaleciendo la institucionalidad del CRHC.

Con el objetivo de fortalecer la institucionalidad del Consejo de Recursos Hídricos se ha realizado durante el 2015, actividades puntuales como:

- **Foro: Agua para el Desarrollo. Prov. de Huaral.**

Como parte de las actividades por la Semana del Agua 2015, el día jueves 19 de marzo del año 2015, se organizó en el auditorio del Club Social Juventud Escolar de la ciudad de Huaral, el Foro: Agua para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo fue conocer y divulgar las políticas de Estado en materia de agua en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, que impulse el desarrollo sostenible del país y de la cuenca Chancay – Huaral.

El foro también considero espacios para que los profesionales y representantes interactúen con el público, donde se absolvieron preguntas relacionadas a incluir el tema Recursos Hídricos en la currícula educativa, contaminación de granjas porcinas en parte baja de la cuenca y otras fuentes, promoción de la cultura del agua entre otros. Contó con la asistencia de 183 participantes.



- **Maqueta Itinerante de la Cuenca Chancay – Huaral**

Con el objetivo de fortalecer la generación del conocimiento sobre el valor social, ambiental y económico de los recursos hídricos en la cuenca, se viene utilizando la maqueta a escala en diversas jornadas y eventos realizados en la parte alta, media y baja de la cuenca, donde los participantes pueden identificar los principales problemas y desafíos en la gestión del agua. Así mismo, sobre la base del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, pueden reflexionar de manera participativa sobre las soluciones a estos problemas.





OBJETIVO 2.- IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA CHANCAY – HUARAL.

**Resultado 1.-
SE HA AVANZADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE
RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA.**

En Aprovechamiento de Recursos Hídricos:

Grupo de Trabajo de Afianzamiento Hídrico Gestiona Mantenimiento del Dique de Represamiento de la Laguna Aguashuman.

Desde abril del 2015, la Autoridad Nacional del Agua - ANA, a través del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral, viene promoviendo la articulación y labor del Grupo de Trabajo de Afianzamiento Hídrico, que promueve acciones para mejorar la oferta de los recursos hídricos y así poder atender las demandas de agua multisectoriales en la Cuenca Chancay - Huaral.



Actualmente la labor del Grupo de Trabajo, tiene centra su trabajo en las necesidades de mantenimiento del dique de la laguna Aguashuman, ubicada en la Subcuenca de Baños, a 4420 m.s.n.m., que almacena aproximadamente 4.5 Hm³ de agua, y que actualmente presenta fisuras con fuga de agua en su dique, hecho que desde hace algunos años se viene incrementando y representa un problema que puede afectar a toda su infraestructura y consecuentemente a poblaciones, cultivos y empresas hidroenergéticas de la Cuenca Chancay – Huaral.

Elaboración de propuesta del Plan Anual de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Se cuenta con el Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas del periodo Agosto 2015 – Julio 2016, validado por el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral. Este documento luego de ser aprobado, constituye una herramienta para que el Operador de la Infraestructura Hidráulica (Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chancay Huaral) elabore los Planes de Distribución de agua a fin de atender las demandas de los diversos usos y así mismo, permite a la Administración Local de Agua y al Consejo de Recursos Hídricos realizar el monitoreo para evaluar su cumplimiento, así como tomar decisiones en momentos de superávit o déficit del recurso hídrico.

El Grupo de Trabajo del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas formuló la propuesta de este Plan, el cual fue presentado al Consejo de Recursos Hídricos, quien en sesión del mes de agosto validó dicho Plan. También se presentó a la Autoridad Administrativa del Agua Cañete-Fortaleza, quien lo aprobó mediante Resolución Directoral N°2181-2015-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA, del 30 de diciembre de 2015.

El PADH ha identificado una disponibilidad hídrica total de 447,01 Hm³ (Hectómetros cúbicos), de los cuales, el aporte del río Chancay Huaral es 316,06 Hm³, lagunas altoandinas (Chungar, Quisha, Aguashuman y otras) aportan 50,02 Hm³, las aguas subterráneas 24,00 Hm³, las aguas de filtraciones de la parte baja de la cuenca aportan 106,46 Hm³ y las filtraciones (manantiales) de la parte alta de la cuenca aportan 0,49 Hm³.

La demanda de agua de todos los uso es de 294,97 Hm³, desagregada en 10, 11 Hm³ para el uso poblacional, 271,18 Hm³ para el uso agrícola, 2.09 Hm³ para el uso industrial, 1.42 Hm³ para el uso Minero, 0.54 Hm³ para uso Pecuario, 9.46 Hm³ para mantener el Caudal Ecológico, 4.89 Hm³ para uso recreacional y 416.91 Hm³ para uso Energético, precisando que el volumen de agua utilizado en la generación de energía y recreacional son usos no consuntivos por lo que el agua regresa al río para ser aprovechado por los otros usos.

Formalización de los Derechos de Uso de Agua con Fines Poblacionales

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), a través de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza y el Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, entregó el martes 27 de enero del 2015, 60 licencias de uso de agua con fines poblacionales de manera gratuita, que beneficia a 33 818 habitantes de 67 poblados de las provincias de Huaral y Canta.

Se efectuó la entrega de las mencionadas licencias de uso de agua poblacional a los representantes de las organizaciones comunales de los distritos de Aucallama (18 licencias), Chancay (5), Huaral (12), San Miguel de Acos (2), Atavillos Alto (4), Atavillos Bajo (1), Sumbilca (5), Lampian (1), Ihuari (4), Santa Cruz de Andamarca (3), Veintisiete de Noviembre (1) y Pacaraos (2), pertenecientes a la provincia de Huaral, y Huamantaga (2) a la de Canta. La entrega comprende el otorgamiento de un volumen de agua ascendente a 2 460 623 m³.



Automatización de Estructuras de Control y Medición por Bloque de Riegos

En el año 2015 se han instalado 27 registradores automáticos de nivel de agua, en los bloques de riego del valle. Este proceso de automatización permite por primera vez al operador de la infraestructura hidráulica conocer en forma veraz de manera continua los volúmenes de agua entregados a las comisiones de usuarios, así mismo, permite a la ALA Chancay – Huaral, realizar la comparación entre volumen asignado y volumen entregado. Todas estas acciones influyen directamente en mejorar la eficiencia de riego en el valle.



En Calidad del Agua y Saneamiento:

Acciones de control y vigilancia de la calidad de agua.

Durante el primer trimestre del año 2015, con la participación de profesionales de la Administración Local del Agua Chancay Huaral se ejecutó lo siguiente:

Inspecciones a las empresas Agroindustriales y Agropecuarias, ubicadas en la localidad de Aucallama, como son: Campoy SRL, WONG SAC (Santa 1 y Santa 2), Aucallama y Pato Rico SAC; las tres primeras destinadas a la crianza de cerdos y la última a la crianza de patos.

Se puede observar que estas empresas no cuentan con autorización de uso de agua, a excepción de Agroindustrias Aucallama, que había iniciado los trámites para la obtención de la licencia respectiva.

Así mismo, las empresas en mención no cuentan con tratamiento de sus aguas residuales, las mismas que son vertidas a los canales de riego.

Esta actividad de vigilancia, fue informada oportunamente, por lo que la Administración Local del Agua en cumplimiento de sus funciones, realizó las acciones correspondientes para las sanciones por infracciones en que incurren las empresas agroindustriales.



En Conservación y Caudales Ecológicos:

Conformación del Grupo Impulsor para la Creación de Fondo de Agua en la Cuenca Chancay Huaral

Ante la eminente crisis del agua que representará el mayor problema y que enfrentará la humanidad, la Autoridad Nacional del Agua y principales actores de la cuenca Chancay – Huaral vienen promoviendo la creación del Fondo del Agua para la Cuenca Chancay – Huaral, buscando conservar las cabeceras de cuenca y mantener el actual y futuro aprovisionamiento de los servicios hídricos. El martes 25 de agosto del 2015 se convocó a representantes del Gobierno Regional Lima, Municipalidad Provincial de Huaral, EMAPA Huaral, EMAPA Chancay y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chancay - Huaral, con el objetivo de conformar el Grupo Impulsor para la creación del Fondo del Agua en la Cuenca Chancay - Huaral.



Todos los participantes aprobaron la conformación del Grupo Impulsor para la creación del Fondo del Agua, mecanismo de retribución al servicio ecosistémico que irá integrando a más actores del sector público y privado pues los recursos hídricos son un recurso transversal que dinamiza la vida y el desarrollo de los pueblos.

Este proceso se inició el día 27 de mayo del presente año cuando se organizó en la ciudad de Huaral el foro "Construyendo un Fondo de Agua para la Cuenca Chancay - Huaral".

En Institucionalidad:

Funcionamiento del Nodo en la cuenca Chancay – Huaral.

El día 13 de noviembre del 2015, se inauguró el espacio tecnológico o NODO SNIRH, que forma parte del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, permitiendo generar y articular información para que técnicos y autoridades de la cuenca planifiquen y tomen decisiones para la gestión del agua.



El NODO SNIRH de la Cuenca Chancay - Huaral, cuenta con aplicativos sobre monitoreo del Fenómeno El Niño (FEN), monitoreo y seguimiento de la información de las 09 estaciones automáticas, distribuidas en la parte baja, media y alta de la cuenca (METIONET), también ofrece un análisis de información hidrometeorológica y espacial a tiempo real (TERRAMA2). Además, gestiona información geoespacial estandarizada (GEOHIDRO), entre otros aplicativos

que permiten administrar y planificar la gestión de los recursos hídricos. Se envía diariamente a los correos electrónicos de los principales actores de la cuenca el reporte de caudal de la estación Santo Domingo proporcionado por SENAMHI.

Operación del Sistema de Radio HF.

Instalación del Radio HF, con una frecuencia provisional de 9260 (8.00 a 17:00 horas) y 6995 (17:00 a 8:00 horas), instalada en la sala de comunicación del Nodo de la Cuenca Chancay - Huaral, se viene reportando diariamente información hidroclimática a la OSNIRH – ANA.

Priorización de Proyectos y Perfiles de Proyectos en el marco de la Gestión de los Recursos Hídricos a través de los Procesos de Presupuesto Participativo Regional y Provincial.

La Secretaria Técnica del CRHC promovió la participación de los actores de la cuenca en el proceso del Presupuesto Participativo Regional logrando la priorización del proyecto: "Construcción de la Represa Quipacaca, con código SNIP N° 132078, por un monto de 4 818 836,00 nuevos soles. Beneficiando a 2546 personas de la parte media de la cuenca Chancay - Huaral. La construcción de la represa Quipacaca, ubicada en la microcuenca de Añasmayo, con una capacidad de almacenamiento de 91 600 m³, beneficiará cultivos de frutales como chirimoya, durazno, palto y manzano, pertenecientes a las comunidades campesinas de La Perla, Pallac, Huayopampa, Sumbilca, Huandaro y Rauma, de los distritos de Atavillos Bajo y Sumbilca.

Por otro lado, en el proceso del Presupuesto Participativo Provincial para el periodo 2016, en el que se ha priorizado la elaboración de 25 perfiles y expedientes técnicos por un valor de S/. 2 997 249.53 nuevos soles. De los 25 proyectos, 11 corresponden a requerimientos relacionados con la gestión de los recursos hídricos. En otras palabras el 44% de los proyectos priorizados para el periodo 2016, corresponden a temas de saneamientos y aprovechamiento de recursos hídricos.



En cultura del agua:

Universitarios visitan Estaciones Hidrometeorológicas y aprenden sobre gestión del agua en la cuenca Chancay – Huaral.

Docentes y estudiantes universitarios de Ingeniería Ambiental de la Universidad Católica Sedes Sapientiae - Huacho; de la Escuela de Ing. Agronómica de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión – Huacho, y de la Maestría de Gestión Pública de los Recursos Hídricos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, visitaron las instalaciones del CRHC Chancay – Huaral y se les brindó las facilidades para que puedan conocer estaciones hidrometeorológicas, bocatomas, centrales hidroeléctricas, fondos con riego tecnificado, plantas de tratamiento de agua potable, entre otros. Las visitas se realizaron en los meses de febrero, marzo y junio del año 2015.

Los estudiantes también coordinaron con los profesionales de la Secretaría técnica quienes realizaron una exposición sobre el objetivo y funciones del Consejo de Recursos Hídricos y las actividades que desarrolla cada especialista. Además, los universitarios conocieron de manera directa el nivel de institucionalidad y la coordinación que promueve el Consejo de Recursos Hídricos para la gestión del agua en la cuenca.



Realización de Campañas de Sensibilización para promover la Cultura del Agua en la Cuenca.

La Semana del Agua 2015, es una campaña comunicacional que promueve la Autoridad Nacional del Agua en el marco del Día Mundial del Agua, iniciativa liderada por la Organización de las Naciones Unidas, que se celebra cada 22 de marzo; en ese sentido a través de sus órganos desconcentrados se desarrolla una jornada de actividades con la participación de los actores de la cuenca, para promover los valores, sociales, ambientales y económicos del agua.

La Semana del Agua 2015, promovió un pasacalle, foro, moratón, charlas, actividades de sensibilización, entre otras jornadas, donde destaca la participación de estudiantes, trabajadores municipales, organizaciones sociales como club de madres, comedores populares, programa de vaso de leche, acompañados de bandas de música de las instituciones educativas locales, además de representantes y autoridades de instituciones públicas y privadas, quienes reflexionaron sobre el valor de los recursos hídricos como fuente de desarrollo sostenible.



El Día Mundial del Ambiente, La I.E. 21559 – Antonio Graña Elizalde, celebró el Día Mundial del Ambiente con la juramentación de sus fiscales escolares ambientales, seguida de actividades lúdicas donde docentes y estudiantes del nivel primaria y secundaria participaron y aprendieron sobre el cuidado del agua y la gestión de este valioso recurso en la cuenca Chancay – Huaral. En todas las actividades se lució la participación de la gotita de agua. Además, con un vistoso pasacalle, docentes y alumnos mostraron carteles con mensajes para motivar a los vecinos del centro poblado de Huando, a cuidar los recursos naturales y en especial los recursos hídricos.



Se ha Fortalecido Capacidades en el Conocimiento de la Cuenca y la Importancia de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

Taller para Comunicadores Sociales en la Cuenca Chancay - Huaral

El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral, y la Autoridad Administrativa del Agua Cañete – Fortaleza, realizó el día viernes 11 de diciembre de 2015, el taller:

"Comunicadores sociales en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos", donde comunicadores de las unidades de capacitación de las Administraciones Locales de Agua de Huaura, Chillón - Rímac - Lurín, Mala - Omas - Cañete y Chancay - Huaral, periodistas locales y comunicadores de instituciones públicas y privadas, participaron de una jornada de trabajo cuyo objetivo fue promover un espacio de diálogo y coordinación sobre la actividad comunicacional, desde el rol que cumple cada profesional y cómo desde dicha responsabilidad se puede promover una nueva cultura del agua y fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos.



Durante el taller se realizó la exposición, "La Comunicación para el Cambio Social: Los comunicadores como agentes de desarrollo, a cargo de la Lic. Yamilé Yaranga Hernández, especialista en comunicación social del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Escolares promueven actividades de cultura del agua en cuenca Chancay - Huaral

Estudiantes y docentes desarrollan actividades de sensibilización, reciclaje de residuos sólidos y reforestación. Las acciones se realizan con participación de organizaciones sociales y

comunidades campesinas. Es así que instituciones educativas como Andrés de los Reyes y Antonio Graña Elizalde, distrito de Huaral, y la I.E. Hortencia Dulanto de De Las Casas, distrito de Chancay, organizaron acciones de sensibilización, concurso de pancartas y trípticos para reflexionar sobre el valor social, económico y ambiental de los recursos hídricos.

En la parte alta de la cuenca Chancay - Huaral, la I.E. Alonso de Messias, en el distrito de Pacaraos; la I.E. Los Atavillos de la Comunidad Campesina La Perla y la I.E. Germán Caro Ríos de la Comunidad Campesina Huayopampa, ubicadas en el distrito Atavillos Bajo, realizaron actividades de limpieza, recojo de residuos sólidos y jornadas de reforestación, respectivamente.



Se ha Formado una Red de Corresponsales Escolares y Promotores de la Gestión de los Recursos Hídricos.

La Autoridad Nacional del Agua del Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Consejo de Recursos Hídricos de cuenca Chancay - Huaral y la Autoridad Administrativa del Agua Cañete-Fortaleza en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaral (UGEL N°10), desarrollaron la primera capacitación a estudiantes y docentes como parte de la "Conformación de la Agrupación Estudiantil de Corresponsables Escolares y Promotores para la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chancay - Huaral". La innovadora iniciativa que tiene el respaldo de la DIRECTIVA N°12-2015-DRELP/UGEL-N°10-H-DIR-AGP, también propone complementar la capacitación con campañas de limpieza; acciones de sensibilización; Fórum sobre el valor y cuidado de los recursos hídricos, organizado y liderado por los estudiantes; y una visita a un espacio representativo de la cuenca.

Los alumnos seleccionados para conformar esta agrupación, pertenecen a los municipios escolares y a brigadas ambientales escolares de sus respectivas escuelas, además cuentan con el acompañamiento de sus docentes de Comunicación y Ciencia, Tecnología y Ambiente.

La agrupación de corresponsales escolares y promotores para la gestión de los recursos hídricos estará conformada por 120 estudiantes de 24 instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundaria ubicadas en los distritos de la parte baja, media y alta de la cuenca. El objetivo es promover una red y organización estudiantil que genera espacio para el aprendizaje y cambios de actitud respecto al cuidado del agua y los recursos hídricos, siendo también conscientes de su entorno para el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales ayudando a formar una ciudadanía ambientalmente responsable.



Visita Guiada para conocer la Gestión del Agua en la Cuenca Chancay – Huaral

Estudiantes y docentes, parte de la agrupación de corresponsales escolares y promotores de la GIRH, visitaron la estación hidrometeorológica de Santo Domingo, la bocatoma La Esperanza, canales de riego, la planta de tratamiento de agua potable de EMAPA CHANCAY y oficinas de la Autoridad Administrativa del Agua y el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral, para conocer cómo se gestiona el agua en la cuenca.

La jornada organizada en coordinación con la UGEL N°10 - Huaral, se realizó el día 18 de noviembre 2015, con la participación de 50 escolares y maestros de los niveles de primaria y secundaria de los distritos de Huaral y Chancay.



Se realiza y promueve actividades con actores claves para el posicionamiento de mensajes claves y la institucionalidad de CRHC Chancay - Huaral

Entrega Libros El Planeta Azul a directores y docentes de Unidad De Gestión Educativa Local N°10 - Huaral

En ceremonia pública se realizó la entrega de 700 ejemplares del libro El Planeta Azul, que representa un aporte significativo al proceso de enseñanza aprendizaje de contenidos académicos para la comprensión de la importancia de los recursos hídricos en la cuenca Chancay – Huaral. La actividad se realizó el día 02 de setiembre, en ceremonia pública y con la presencia de 60 directores y docentes de la provincia de Huaral, la entrega formal de 700 ejemplares del libro El Planeta Azul "El Ciclo del Agua en los Sistemas Terrestres".

Las autoridades del Programa Sectorial III - UGEL N°10 Huaral, quien tuvo a cargo la inauguración del evento, expresaron su agradecimiento a la Autoridad Nacional del Agua por la entrega de tan valioso material educativo, que ayudará a directores, docentes y estudiantes a fortalecer el aprendizaje sobre el recurso natural más relevante, no solo por ser un derecho humano sino porque se viven tiempos donde su escasez se hace inminente y es importante unir fuerzas para su cuidado y oportuno aprovechamiento.



Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología 2015 en la Cuenca Chancay – Huaral

Apoyando la promoción de capacidades y habilidades científicas, además de una sensibilidad por el cuidado ambiental y especialmente de los recursos hídricos, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), a través de la Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral y de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza, han participado y apoyado la jornada científica de la etapa provincial de la XXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología EUREKA - 2015.

Especialistas de la ANA y de la Unidad de Gestión Educativa Local N°10 - Huaral (UGEL N°10 - Huaral), visitaron escuelas de la provincia de Huaral participando como jurados en la exposición de los proyectos científicos, donde destacan iniciativas para purificar el agua, insecticidas y productos ecológicos, biohuertos hidropónicos, cultivos de algodón nativo, entre otros. Todos los proyectos se presentaron el viernes 18 de setiembre del 2015, en la evaluación de la etapa provincial donde se seleccionaron a los proyectos que representarán a la cuenca Chancay - Huaral en la etapa regional.





IV.- Acciones Realizadas por Actores

En el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos los actores vienen realizando actividades en relación a la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca.

Autoridad Administrativa del Agua Cañete – Fortaleza

La Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Cañete – Fortaleza, órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), está conformado y delimitado en cinco ámbitos territoriales constituidas por las Administraciones Locales de Agua (ALA): Barranca, Huaura, Chancay – Huaral, Chillón – Rímac – Lurín y Mala – Omas – Cañete, cuenta con un área de 39 936, 9 Km².

En temas de Calidad de Agua

- Intervenciones a 15 empresas cuyos vertimientos de aguas residuales de origen pecuario, son descargadas a los canales de riego. En ese sentido, la ALA CH-H, instruyó el Procedimiento Administrativo Sancionador en el marco de la D.S. Nº 007-2014-ANA-J-DARH por cometer infracción en materia de recursos hídricos:

INSTITUCION/EMPRESA	SITUACION ACTUAL DEL EXPEDIENTE	SE RESOLVIÓ
SOCIEDAD SUIZO PERUANA DE EMBUTIDOS S.A. SUPEMSA	SE SANCIONO (RESOLUCION DIRECTORAL 1366-2014-ANA-AAA.CF)	CUMPLIR SANCION
AGROINDUSTRIA CAMPOY S.R.L.	SE SANCIONO (RESOLUCION DIRECTORAL 588-2015-ANA-AAA.CF)	CUMPLIR SANCION
AGROPECUARIA WONG (granja Santa 1)	SE SANCIONO (RESOLUCION DIRECTORAL 587-2015-ANA-AAA.CF)	CUMPLIR SANCION
AGROPECUARIA WONG (granja Santa 2)	SE SANCIONO (RESOLUCION DIRECTORAL 606-2015-ANA-AAA.CF)	CUMPLIR SANCION

INSTITUCION/EMPRESA	SITUACION ACTUAL DEL EXPEDIENTE	SE RESOLVIÓ
PATO RICO SAC	SE SANCIONO (RESOLUCION DIRECTORAL 766-2015-ANA-AAA.CF)	CUMPLIR SANCION
EMPRESA AGRO INDUSTRIA AUCALLAMA S.R.L	SE SANCIONO (RESOLUCION DIRECTORAL 605-2015-ANA-AAA.CF)	CUMPLIR SANCION
ASOC. CRIADEROS PORCINOS SEÑOR DE LA SOLEDAD PUERTO SANTA ROSA-CHANCAY	ETAPA DE NOTIFICACION	POR RESOLVER ALA Chancay-Huaral
CORPORACION AGROINDUSTRIAL SAN BERNARDO SAC-AGROCORP	ETAPA DE NOTIFICACION	POR RESOLVER ALA Chancay-Huaral
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA	ETAPA DE NOTIFICACION	POR RESOLVER ALA Chancay-Huaral
EMAPA HUARAL	SE SANCIONO (RESOLUCION DIRECTORAL 2263-2015-ANA-AAA.CF)	CUMPLIR SANCION
SRA. CARMEN ALVARADO VDA. DE SOLARI-GRANJA PORCINA	SDGCRH AAA.CF	ABSOLVER E INSTRUIR AL VERDADERO INFRACTOR
J.F. EQUIPOS S.A.	ETAPA DE NOTIFICACION	POR RESOLVER ALA Chancay-Huaral
MERCHOS CORP	ETAPA DE NOTIFICACION	POR RESOLVER ALA Chancay-Huaral
PASIVO AMBIENTAL	ETAPA DE NOTIFICACION	POR RESOLVER ALA Chancay-Huaral
SAN FERNANDO	SE SANCIONO (RESOLUCION DIRECTORAL 1484-2015-ANA-AAA.CF)	CUMPLIR SANCION

Fuente: AAA Cañete – Fortaleza. Febrero 2016

- Inspecciones oculares a los vertimientos de aguas residuales domesticas de la Comunidad Campesina San José de Baños en el distrito de Atavillos Bajo y a la JASS La Perla de Chaupis en el distrito de Atavillos Bajo.
- Acciones de supervisión a 08 a empresas e instituciones con autorizaciones de vertimientos y reusos otorgados en el ámbito de la ALA Chancay Huaral.

En temas de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional

- Campaña de sensibilización por el día Mundial del Agua, en el mes de marzo del 2015 con la participación de aproximadamente 700 personas en las diversas actividades programadas en coordinación con los actores de la cuenca Chancay –Huaral.
- Conformación de la Red de Promotores Escolares y gestores escolares para la Gestión integrada de Recursos Hídricos. Proceso articulado con el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay Huaral y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 10 de Huaral.

En temas de Administración de los Recursos Hídricos

- Emisión de 89 Resoluciones Directorales de otorgamiento, modificación y extinción de derechos de uso de agua.
- Aprobación de 07 estudios de Aprovechamiento Hídrico en las fuentes naturales y bienes asociados.
- Aprobación del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas en la Cuenca Chancay-Huaral del periodo 2015 - 2016, mediante Resolución Directoral N°2181 -2015-ANA-AAA-CF.

En temas de Fortalecimiento Institucional

- Inauguración de Sala de Monitoreo Hídrico en Huaral, para mejorar la toma de decisiones en la gestión de los recursos hídricos, y en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH).

Gobierno Regional Lima

- Rehabilitación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del sector norte periférico, Distrito de Huaral, Provincia de Huaral – Lima. Código SNIP N° 239767.
- Se obtuvo la viabilidad del proyecto para el mejoramiento del canal de derivación La Esperanza y reservorio de almacenamiento, en las localidades de Cabuyal, La Virgen y Granados, del distrito y provincia de Huaral. Código SNIP N° 246165.
- Mejoramiento del Canal de riego La Concebida en la Comunidad Campesina y distrito de Santa Cruz de Andamarca, Provincia de Huaral.
- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado en el centro poblado de Ñaupay, distrito de Ihuarí, Provincia de Huaral. Código SNIP N° 172070.

Municipalidad Provincial de Huaral

Proyecto ejecutado:

- Instalación del Servicio de Alcantarillado en el AA.HH. Micaela Bastidas, Distrito de Huaral. SNIP N°249153.

Expedientes Técnicos:

- Mejoramiento integral y ampliación de los Servicios de Agua y Desagüe de los AA.HH. El Ángel, Contigo Perú, La Huaca, Santa Elena y Nuevo Huaral de la Ciudad de Huaral, provincia de Huaral – Lima. META II
- Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Asociación de Vivienda Los Girasoles de Huaral, distrito de Huaral.

Saldo de Obra:

- Instalación del Sistema de Agua potable y Alcantarillado en la Asociación de Vivienda El Trebol.

Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chancay Huaral

- Se ha logrado una Eficiencia de la Cobranza de Tarifa de Agua al 31 de diciembre de 2015, de 81,44%. San José - Miraflores es la Comisión de Usuarios que tiene mayor eficiencia de cobranza de tarifa de uso de agua superficial, habiendo llegado a un 96,18%.
- Se ha realizado convenios de cooperación con el Gobierno Regional Lima; SINERSA; Municipalidad Provincial de Huaral y Municipalidad Distrital de Aucallama, para el mantenimiento de canales y reservorios, realización de labores preventivas y elaboración de expedientes.
- Se ejecutaron trabajos de encauzamiento, limpieza y descolmatación en Puntos Críticos del río Chancay – Huaral. Además, se gestionó la ejecución de cuatro actividades de encauzamiento y descolmatación en el río Chancay – Huaral, que estuvieron a cargo de la Dirección Regional de Agricultura, con fondos del Ministerio de Agricultura y Riego por más de 4 millones de soles.
- Se ha operado las lagunas en la parte alta en forma eficiente y coordinada de acuerdo a la demanda hídrica de todos los usuarios y al Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas (PADH) que contiene el Plan de Descargas de Lagunas, aprobado por la Autoridad Administrativa del Agua Cañete - Fortaleza. En el año 2015 las lluvias se mantuvieron constantes en la parte alta, lo que originó que se almacenara un volumen máximo de 53.2 Hm3 al 1° de Junio.

- En el desarrollo de infraestructura hidráulica, se ha mejorado el dique del Reservorio Palpa, ejecutado por la Comisión de Regantes Palpa, con el apoyo del Gobierno Regional de Lima (cemento) y la junta de usuarios (maquinaria pesada y equipos menores). Además se ha logrado el mejoramiento de los canales Aliaga, Las Salinas, La Calera, Semillero, Contigo Perú, entre otros.
- Se realizó el mantenimiento de maquinarias pesada como: Buldozer D65E; Excavadora SL-280; Buldozer D375A; Retroexcavadora WA-70; Excavadora PC-120.
- Se ha realizado trabajos de encauzamiento y descolmatación del río Chancay – Huaral. Cabe indicar que en el mes de octubre del 2015 la maquinaria pesada fue designada a apoyar en la descolmatación de puntos críticos del río Chancay – Huaral.
- Con el uso de la maquinaria, también se ha logrado realizar: limpieza del cauce del río, protección de bocatomas, limpieza de drenes y canales, reposición del agua en bocatomas, encauzamiento del río, acopio de material para afirmado, habilitación y encauzamiento de bocatomas principales, protección de la Bocatoma Principal “La Esperanza”, protección de las fronteras de predios agrícolas colindantes con el cauce del río Chancay – Huaral, apoyo en la descolmatación del reservorio Palpa.
- Se instaló compuertas en la Bocatoma Palpa, mediante un sistema de izaje con gusano. Asimismo se procedió al pintado y engrasado de las compuertas y estructuras metálicas en el partidur de los canales palpa alto y bajo. Se realizó el mantenimiento eléctrico de la Bocatoma Chancay – Huaral.
- Se realizó en forma conjunta con la Comisión de Regantes Boza – Aucallama, un partidur en el sector de Boza, dichos trabajos consistieron en la ejecución de obras hidráulicas e instalación de compuertas. El costo fue compartido entre la Junta de Usuarios y la Comisión de Regantes.



Comisión de Usuarios de Palpa inaugura Reservorio con capacidad de 40 000 m³

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Huaral

- Ampliación del servicio de agua potable en el sector 5 – Santa María, permitiendo brindar un mejor servicio e incrementando el abastecimiento de 06 horas de agua al día en un solo turno, a 08 horas continuas en la mañana y 03 horas por la tarde.
- Adquisición de una Planta Potabilizadora móvil, diseñada para potabilizar el agua de fuentes no salinas.
- Renovación de la oficina comercial, mejorando la atención al usuario.
- Mejoramiento de la Estación de bombeo #4, incrementando su producción a 32 l/s.
- Mejoramiento de la planta de tratamiento EMAPA HUARAL S.A., con la construcción del sistema de filtración, con una producción actual promedio de 95 l/s.

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Chancay SAC

- Ampliación de caudal de 30 l/s de la planta de tratamiento de agua potable ubicado en el centro poblado Quepepampa, que permitió mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable de 15,250 pobladores, constituidos en los centros poblados de, La Soledad, Álamos, Pacifico, Miramar, Sarita Colonia, Miguel Grau y Juan Velasco, incrementando el horario de abastecimiento de agua potable, de 03 horas a 24 horas.
- Ampliación de la red de alcantarillado del sector La Puntilla e instalación de equipos electromecánicos, proyecto preliminar que permitirá llevar las aguas residuales del sector La Puntilla a la planta de tratamiento de agua residuales a ejecutarse en el sector La Parva.
- Ampliación de agua potable y alcantarillado en el Centro Poblado Juan Velasco 3era etapa". beneficiando a 150 pobladores con el servicio básico de saneamiento.
- Mejoramiento de las redes de agua potable e instalación de las redes de alcantarillado en el Comité 15 del AAHH Santa Rosa - Distrito de Chancay.
- Mejoramiento del servicio de agua potable a los centros poblados de Juan Velasco, Comité 16 y 17 de Peralvillo con empalme desde la matriz del reservorio La Soledad al reservorio Juan Velasco, beneficiando a una población de 1,480 pobladores.
- Mejoramiento de los sistemas de desinfección de los centros de producción de Pampa Libre, Quepepampa, Los Pacaes, asegurando la calidad bacteriológica del agua potable.

Campo Limpio

Asociación civil privada, sin fines de lucro, constituida por las principales empresas de agroquímicos del país. Dirige los programas de manejo responsable de envases vacíos de agroquímicos. Además brindar capacitación, sensibilización, difusión en uso seguro de agroquímicos. Cuenta con dos plantas de procesamiento de envases ubicadas en Trujillo e Ica y una vasta red de centros de acopio de envases vacíos de agroquímicos a nivel nacional en constante expansión.

- Lanzamiento del Plan Piloto de Manejo Responsable de Envases Vacíos de Agroquímicos en la Provincia de Huaral, realizado en agosto del 2015.
- Convenio con la Municipalidad Distrital de Chancay, permitiendo construir un Centro de Acopio en el Vivero Municipal de Chancay. El mismo que fue inaugurado en diciembre del 2015.
- Convenio con la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chancay - Huaral, permitiendo instalar contenedores en 10 Comisiones de Regantes.
- Hasta fines de diciembre del 2015, se ha logrado la instalación de contenedores en 05 tiendas de agroquímicos y 01 en el Instituto Superior tecnológico Huando.





Pastorcita de la Comunidad Campesina de Ihuarí - Ihuarí

V.- Dificultades, Retos y Desafíos

DIFICULTADES

Durante el desarrollo de actividades para el periodo 2015, tenemos como principales dificultades:

- Débil presencia de instituciones solventes, consolidadas y comprometidas con el desarrollo local.
- Débil compromiso de los actores para la implementación del PGRHC
- Muchos proyectos en materia de recursos hídricos se encuentran viables y con expedientes técnicos aprobados, pero no tienen financiamiento.
- Existen proyectos declarados viables en su oportunidad, pero a la fecha no activos. En ciertos casos no han contado con perfiles con calidad.
- Existe poca participación de actores relacionados a los recursos hídricos en los presupuestos participativos de los gobiernos locales.

RETOS Y DESAFÍOS

El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, organismo nuevo de la Autoridad Nacional de Agua - ANA, viene posicionándose como espacio para la gestión de los recursos hídricos a partir del diálogo y la coordinación interinstitucional, aspectos que permiten articular institucionalmente en la zona de influencia de la Cuenca Chancay – Huaral. Sin embargo, como parte del proceso aún existen retos y desafíos para consolidar su legitimidad y liderazgo.

Al respecto podemos identificar los siguientes retos y desafíos:

- Promover mayor conocimiento sobre la gestión integrada de recursos hídricos en decisores, directivos de instituciones y organizaciones que ejercen roles y funciones, en la gestión del agua, para la adopción de decisiones técnicas, económicas, ambientales y sociales que permitan resolver problemas en el uso de recursos hídricos y protección de las fuentes.
- Contar con mayores fuentes de financiamiento.
- Lograr el compromiso de instituciones públicas y privadas de la cuenca para la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca.
- Mejorar la articulación de actores de la Cuenca, a través estrategias y actividades que permitan el encuentro y relacionamiento de los representantes y representados.
- Lograr sostenibilidad institucional a través de la promoción de la identidad y compromiso de los consejeros para con el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca.
- Promover espacios para que los consejeros lideren grupos de trabajo que contribuyan a la implementación del PGRHC por ejes temáticos.
- Establecer convenios, alianzas estratégicas, acuerdos, sinergias, agendas compartidas para hacer frente al deterioro de la calidad del agua sobre todo en aquellas fuentes o focos que afectan directamente la salud de la población, áreas agrícolas y pecuarias, y los ecosistemas.

ANEXOS:

Resoluciones

Infografía



Resoluciones

El Peruano

Lima, miércoles 21 de marzo de 2012



NORMAS LEGALES

462835

Artículo 3°.- Composición del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca-Chili

El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca-Chili, tendrá la composición siguiente:

a) Un representante del Gobierno Regional de Arequipa, quien presidirá el Consejo.

b) El Director de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña, en representación de la Autoridad Nacional del Agua.

c) Un representante de los gobiernos locales, designado por acuerdo de los alcaldes de las municipalidades provinciales y distritales comprendidas en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca-Chili.

d) Un representante de los usuarios agrarios, designado entre los Presidentes de las Juntas de Usuarios comprendidas en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca-Chili.

e) Un representante de los usuarios no agrarios, designado entre los titulares de los derechos de uso de agua con fines poblacional, acuícola, pesquero, energético, industrial, medicinal, minero, recreativo, turístico y de transporte, comprendidos en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca-Chili.

f) Un representante de los Colegios Profesionales, designado por acuerdo de los Decanos Departamentales de los Colegios de Arequipa.

g) Un representante de las Universidades, designado por acuerdo de los rectores de las Universidades del departamento de Arequipa.

h) Un representante de las Comunidades Campesinas, designado entre los Presidentes de las Comunidades ubicadas en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca-Chili.

i) Un representante del Proyecto Especial Majes-Siguas.

Artículo 4°.- Acreditación de representantes e instalación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca-Chili

4.1. La acreditación de representantes se efectuará por los titulares de las instituciones y organizaciones que conforman el Consejo, ante el Presidente del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, en un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

4.2. La acreditación de representantes se efectuará por un período de dos años y con facultades suficientes para asumir compromisos en relación a los acuerdos que tome el Consejo, en cuyas sesiones tendrán derecho a voz y voto.

4.3. El cargo de integrante del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca que desempeñen los representantes acreditados es ad honorem y no inhabilita para el desempeño de función pública.

4.4. Vencido el plazo señalado en el numeral 4.1, el Presidente convocará a los representantes para la instalación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, la que se deberá efectuar en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

4.5. La convocatoria a la instalación deberá efectuarse con una anticipación de siete (7) días calendario.

Artículo 5°.- Funciones del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca-Chili

El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca-Chili, tendrá en su ámbito las funciones señaladas en el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG y en el artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

Artículo 6°.- Reglamento Interno del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca-Chili

El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca-Chili, presentará, para su aprobación, a la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua, en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario computados desde la fecha de su instalación, el proyecto de Reglamento Interno que contendrá la forma y plazos de convocatorias, quórum, acuerdos, mecanismos de participación de los actores para la toma de decisiones, y demás disposiciones necesarias para su funcionamiento.

Artículo 7°.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Agricultura.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil doce.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ÓSCAR VALDÉS DANCUART
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR
Ministro de Agricultura

766854-4

Crean el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral

**DECRETO SUPREMO
N° 004-2012-AG**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 24° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca son órganos de naturaleza permanente integrantes de la Autoridad Nacional del Agua, creados mediante decreto supremo con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos;

Que, el numeral 24.1 del artículo 24° del Capítulo IV del Título II del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, señala que los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca se crean por Decreto Supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Agricultura, a iniciativa de los gobiernos regionales;

Que, el artículo 41° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, establece que para su funcionamiento, los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca cuentan con un Reglamento Interno que debe ser aprobado por Resolución Jefatural de la citada Autoridad;

Que, con Oficio N° 282-2011-GRL/PRES el Gobierno Regional de Lima presenta el expediente técnico para la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral, solicitando la evaluación, aprobación y trámite correspondiente para fines de expedición del respectivo Decreto Supremo de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral, especificando su ámbito territorial y composición mediante un proceso participativo de acuerdo a los lineamientos generales aprobados por la Autoridad Nacional del Agua;

Que, evaluada la propuesta, la Autoridad Nacional del Agua, mediante Informe Técnico N° 002-2012-ANA-DCPRH-OCA-CON, recomienda se apruebe la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral; y,

En uso de las atribuciones que confiere el numeral 8) del Artículo 118° de la Constitución Política del Perú, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158 y al artículo 24° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338;

DECRETA:

Artículo 1°.- Creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral

Créase el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral, como órgano de naturaleza permanente de la Autoridad Nacional del Agua, con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, mediante la elaboración e implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas de su ámbito.

Artículo 2°.- Ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral

2.1. El ámbito territorial del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral está conformado por las unidades hidrográficas señaladas en el mapa anexo y cuadro siguiente:

	1375592	Cuenca 1375592	228.44	0.57	6.56
	1375593	Influencia 1375593	35.32	0.09	1.01
			3,480.87	8.72	100.00

2.2. De conformidad con el artículo 24° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral, se clasifica como regional.

Artículo 3°.- Composición del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral

El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral, tendrá la composición siguiente:

- a) Un representante del Gobierno Regional de Lima, quien presidirá el Consejo.
- b) El Director de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete-Fortaleza, en representación de la Autoridad Nacional del Agua.
- c) Un representante de los gobiernos locales, designado por acuerdo de los alcaldes de las municipalidades provinciales y distritales comprendidas en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral.
- d) Un representante de los usuarios agrarios, designado entre los Presidentes de las Juntas de Usuarios comprendidas en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral.
- e) Un representante de los usuarios no agrarios, designado entre los titulares de los derechos de uso de agua con fines poblacional, acuícola, pesquero, energético, industrial, medicinal, minero, recreativo, turístico y de transporte, comprendidos en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral.
- f) Un representante de los Colegios Profesionales, designado por acuerdo de los Decanos de los Colegios de la provincia de Huaral.
- g) Un representante de las Universidades, designado por acuerdo de los rectores de las Universidades de la provincia de Huaral.
- h) Un representante de las Comunidades Campesinas, designado entre los Presidentes de las Comunidades ubicadas en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral.

Artículo 4°.- Acreditación de representantes e instalación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral

4.1. La acreditación de representantes se efectuará por los titulares de las instituciones y organizaciones que conforman el Consejo, ante el Presidente del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, en un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

4.2. La acreditación de representantes se efectuará por un periodo de dos años y con facultades suficientes para asumir compromisos en relación a los acuerdos que tome el Consejo, en cuyas sesiones tendrán derecho a voz y voto.

4.3. El cargo de integrante del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca que desempeñen los representantes acreditados es ad honorem y no inhabilita para el desempeño de función pública.

4.4. Vencido el plazo señalado en el numeral 4.1, el Presidente convocará a los representantes para la instalación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, la que se deberá efectuar en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

4.5. La convocatoria a la instalación deberá efectuarse con una anticipación de siete (7) días calendario.

Artículo 5°.- Funciones del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral.

El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral, tendrá en su ámbito las funciones señaladas en el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG y en el

la toma de decisiones, y demás disposiciones necesarias para su funcionamiento.

Artículo 7°.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Agricultura.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil doce.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ÓSCAR VALDÉS DANCUART
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR
Ministro de Agricultura

766854-5

Designan Asesor de la Secretaría General del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0095-2012-AG

Lima, 19 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, se ha visto por conveniente designar a un profesional que asuma las funciones de Asesor de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158 – la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N° 27594, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Legislativo N° 997, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, con eficacia anticipada al 24 de enero de 2012 al señor Anatoly Renan Bedriñana Córdova, como Asesor de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR
Ministro de Agricultura

766309-1

CULTURA

Autorizan viaje de Viceministro de Interculturalidad a EE.UU., en comisión de servicios

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 005-2012-MC

Lima, 20 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 483 -2012-ANA

Lima, 04 DIC. 2012

VISTO:

El Oficio N° 058-2012-GRL/CRHC del Presidente del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 24° de la Ley de Recursos Hídricos, los Consejos de Cuenca son órganos de naturaleza permanente integrantes de la Autoridad Nacional del Agua, creados mediante decreto supremo, a iniciativa de los gobiernos regionales, con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-AG se creó el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral;

Que, el artículo 41° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2010-AG, establece que los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca cuentan con Reglamento Interno para su funcionamiento que se aprueba por resolución jefatural de la citada autoridad;

Que, con documento del visto, el Presidente del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral remite el proyecto de reglamento interno señalando que fue elaborado y consensuado por los integrantes del pleno del Consejo de Cuenca, según es de verse del acta de fecha 23.08.2012;

Que, con Informe Técnico N° 017-2012-ANA-DCPRH-OCA-CON-JRP la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos concluye que el proyecto de Reglamento Interno presentado guarda conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución Jefatural N° 290-2012-ANA, que aprobó los "Lineamientos para la Elaboración del Reglamento Interno de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca", por lo que recomienda su aprobación;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar el Reglamento Interno del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Huaral, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento y organización del citado Consejo de Cuenca; y,

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, con los vistos de la Secretaría General y de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, así como de conformidad con el Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Reglamento Interno del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Huaral, que consta de un Título Preliminar, seis (6) Títulos, veintiséis (26) Artículos, dos (02) Disposiciones Complementarias Finales y una (01) Disposición Complementaria Transitoria, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el portal institucional www.ana.gob.pe, el Reglamento Interno aprobado mediante la presente resolución.



Regístrese, comuníquese y publíquese,
HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua





RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 119 -2014-ANA

Lima, 08 ABR 2014

VISTO:

El Oficio N° 018-2013-GRL/CRHC del Presidente del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Huaral, por el cual solicita la aprobación del "Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca Chancay – Huaral", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley de Recursos Hídricos establece que los Consejos de Cuenca son órganos de naturaleza permanente integrantes de la Autoridad Nacional, creados mediante decreto supremo, a iniciativa de los gobiernos regionales, con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos;

Que, a través del Decreto Supremo N° 004-2012-AG, se crea el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral;

Que, según el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, corresponde a los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca elaborar, conjuntamente con la Autoridad Administrativa del Agua, el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca;

Que, el artículo 32° de la precitada norma reglamentaria establece que el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca que cuenta con la conformidad del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca y aprobado por la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo, constituye instrumento público vinculante para la gestión de los recursos hídricos de la cuenca respectiva;

Que, con el documento del visto, se remite el "Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca Chancay – Huaral", que consta de 122 folios, y que, entre otros aspectos, contiene: la caracterización general del ámbito del Consejo, el diagnóstico y línea de base, visión y escenarios de la Gestión Integral de Recursos Hídricos en la Cuenca, programas de intervención y propuestas de financiamiento del Plan;

Que, la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, con el Informe Técnico N° 006-2014-ANA-DCPRH-PRH/ACD, recomienda la aprobación del "Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca Chancay – Huaral", el mismo que cuenta con la conformidad del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral y de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete – Fortaleza;

Que, por las consideraciones expuestas, es necesario emitir el presente acto resolutivo que apruebe el referido Plan de Gestión, debiéndose informar al Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Agua;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos y la Secretaría General; y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca Chancay – Huaral

Aprobar el "Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca Chancay – Huaral", que consta de 122 folios, y que forma parte de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2°.- Publicación y difusión

Dispóngase la publicación de la presente Resolución Jefatural y del Plan de Gestión aprobado en el artículo precedente, en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua (www.ana.gob.pe).

Regístrese, comuníquese, y publíquese,



JOSÉ CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

Ministerio de Agricultura y Riego

Av. La Universidad N°200 - La Molina
Av. Alameda del Corregidor N°155 - La Molina
Jr. Yauyos N°258 – Lima

Autoridad Nacional del Agua

Calle Diecisiete N° 355, Urb El Palomar, San Isidro – Lima

Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos

Av. Pablo Carriquiry N°272, San Isidro – Lima

Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral

Calle Las Gardenias N°258, Residencial Huaral, Huaral – Huaral

Diseño y Diagramación

Especialista de Comunicación Social
Secretaría Técnica CRHC Chancay – Huaral



PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA
GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
PMGRH



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y RIEGO



PROGRESO
PARA TODOS

Calle Las Gardenias N°258 Residencial Huaral

Huaral - Lima

Teléf.: (51) (1) 246 1048

www.ana.gob.pe:8094/



Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral